



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 53.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 648, emitido por esta Presidencia el 7 de diciembre de 2017, por medio del cual se encargó el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, durante los días 14 y 15 de diciembre del mencionado año, al señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintitrés del mes de enero de dos mil dieciocho.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.